



Esta es una traducción automática. [Utilícese como referencia la versión en la lengua original](#). La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad en lo que respecta a la calidad o exactitud de esta traducción automática.

[Información importante sobre la traducción automática](#)

## La Comisión propone medidas de simplificación para ahorrar a las empresas de la UE otros 400 millones de euros al año

Brussels, 21 de mayo de 2025

La Comisión Europea [propone recortar](#) 400 millones de euros en costes administrativos anuales para las empresas, sumando a los 8 000 millones de euros ya previstos a través de [anteriores esfuerzos de simplificación](#). Con una nueva categoría de pequeños topes medios, las medidas facilitarán las obligaciones de cumplimiento y, por lo tanto, liberarán recursos para el crecimiento y la inversión en todo el mercado único. Las medidas impulsan los incentivos para que las pymes se expandan, digitalicen los procesos reglamentarios, reduzcan la burocracia y apoyen el objetivo de la Comisión de reducir los costes administrativos en un 25 % en general y en un 35 % para las pymes al final de este mandato.

### Desbloqueo de soporte específico para pequeñas empresas de mediana capitalización

Cuando las pymes superan los 250 empleados, se convierten en grandes empresas con arreglo a las normas actuales y se enfrentan a un fuerte aumento de las obligaciones de cumplimiento. Esta «frontera» puede desalentar el crecimiento y limitar la competitividad. Por lo tanto, la Comisión Europea está identificando una nueva categoría de empresas, las pequeñas empresas de mediana capitalización (SMC), es decir, las empresas con menos de 750 empleados; y hasta 150 millones de euros en volumen de negocios o hasta 129 millones de euros en activos totales.

Estas pequeñas empresas de mediana capitalización (casi 38.000 empresas en la UE) accederán por primera vez a determinados beneficios existentes para las pymes, como las excepciones específicas en virtud del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) o las normas simplificadas, como las normas sobre folletos, que hacen que la cotización de los SMC en el mercado bursátil sea más sencilla y menos costosa.

### Exención del registro de gases fluorados de efecto invernadero

Alrededor de 10 000 empresas, solo en 2026, ya no necesitarán registrarse en el [portal de gases fluorados de la UE en virtud de](#) los cambios propuestos.

Actualmente, todos los importadores y exportadores de productos que contienen gases fluorados (gases fluorados) deben registrarse. Alrededor de 2.000 nuevas empresas solicitan el registro cada mes, muchas de ellas pequeños concesionarios de automóviles que importan o exportan algunos automóviles de segunda mano con un F-gas en el sistema de aire acondicionado. El cambio propuesto reducirá la carga de cumplimiento para las empresas más pequeñas que gestionan volúmenes comerciales limitados, manteniendo al mismo tiempo los objetivos climáticos del [Reglamento](#).

### Mantenimiento de registros basados en el riesgo

La propuesta de hoy simplifica la obligación de llevar registros en el RGPD, teniendo en cuenta las necesidades y los retos específicos de las pequeñas y medianas empresas y organizaciones, garantizando al mismo tiempo la protección de los derechos de las personas. La propuesta exime a los SMC y a las organizaciones con menos de 750 empleados, además de a las PYME.

Las pymes, las SMC y las organizaciones con menos de 750 empleados solo estarán obligadas a mantener registros cuando el tratamiento de datos personales sea de «alto riesgo» en virtud del

RGPD. Al centrar los requisitos de mantenimiento de registros en actividades de alto riesgo, las organizaciones pueden dedicar sus recursos a áreas donde la protección de datos es más crítica, al tiempo que mantienen altos estándares de protección de datos.

## **Del papel al digital**

La propuesta acelerará la transición digital, eliminando los engorrosos requisitos en papel en la legislación sobre productos. Las normas actuales de la UE siguen exigiendo a las empresas que faciliten declaraciones de conformidad en papel, instrucciones de uso y otras. Al digitalizar estos requisitos, las empresas pueden presentar y distribuir información con mayor facilidad y las autoridades nacionales pueden verificar el cumplimiento de manera más eficiente.

## **Seguridad jurídica mediante especificaciones comunes**

Las empresas, incluidas las pymes y los SMC, tendrán una vía clara para demostrar que sus productos cumplen los requisitos de la UE, incluso cuando no se disponga de normas armonizadas a escala de la UE. Esto les ofrecerá más seguridad jurídica, reducirá los costes y aumentará la competitividad.

## **Fase más suave de las obligaciones de diligencia debida para las pilas y baterías**

Para ayudar a la industria de las baterías a superar los retos del abastecimiento de materias primas en tiempos de incertidumbre, la Comisión está dando a las empresas más tiempo para prepararse para las nuevas normas de diligencia debida.

El plazo para cumplir estas normas se retrasará dos años, de 2025 a 2027. Esto también ofrece más tiempo para la creación de organismos de verificación de terceros.

Además, las directrices de diligencia debida se publicarán un año antes de que las obligaciones entren en vigor. Esto proporcionará orientación oportuna a las empresas y ayudará a garantizar una aplicación más fluida de las nuevas normas.

## **Antecedentes**

Esta propuesta es el [cuarto paquete Ómnibus de Simplificación](#) presentado por la Comisión Europea en el marco de este mandato, en un esfuerzo decidido en toda la institución para reducir la burocracia innecesaria y crear un entorno regulador que impulse la innovación, el crecimiento, el empleo de calidad y la inversión.

[Las normas ómnibus I y II](#) racionalizaron las normas sobre presentación de información en materia de sostenibilidad y las normas de diligencia debida y las inversiones de la UE, aportando alrededor de 6 300 millones EUR en medidas administrativas anuales. [Ómnibus III](#), presentado la semana pasada, se centró en la simplificación de la política agrícola común, ahorrando hasta 1 580 millones de euros anuales para los agricultores y 210 millones de euros para las administraciones nacionales.

El próximo paquete Ómnibus, previsto provisionalmente para junio de 2025, se centrará en la defensa, tendrá por objeto ayudar a alcanzar los objetivos de inversión establecidos en el [Libro Blanco](#) y permitirá el florecimiento de las empresas innovadoras.

Esto será seguido por un [Ómnibus para la industria química](#) y un paquete digital.

Este cambio en la cultura regulatoria y corporativa involucra a toda la Comisión Europea. Todos los servicios de la Comisión y los miembros del Colegio tienen [la tarea de llevar a cabo este esfuerzo de racionalización](#), reducir las cargas administrativas y armonizar las normas con las realidades sobre el terreno.

Más información está disponible [en nuestro Q& A](#).

IP/25/1277

Cita(s):

*"Reducir la burocracia y simplificar las normas significa dar a las empresas la libertad de innovar, crecer y crear puestos de trabajo. El Ómnibus de hoy es otro trampolín a este respecto, ya que amplía los nuevos beneficios a las pequeñas y medianas empresas y garantiza que la legislación se ajuste a la realidad sobre el terreno."*  
Stéphane Séjourné, vicepresidente ejecutivo para la Prosperidad y la Estrategia Industrial - 21/05/2025

"Hoy proponemos la cuarta simplificación omnibus. Este paquete reducirá otros 400 millones de euros del coste de hacer negocios en la UE, lo que se sumará a los más de 8 000 millones de euros de ahorro ya identificados en lo que va del año. Continuaremos con nuestra incesante búsqueda de simplificación para hacer que la regulación de la UE sea más simple, más rápida y mejor para todos: ciudadanos, consumidores, empresas y administraciones públicas."

Valdis Dombrovskis, comisario de Economía y Productividad y Aplicación y Simplificación - 21/05/2025

Personas de contacto para la prensa:

[Arianna PODESTA](#) (+32 2 298 70 24)

[Quentin CORTES](#) (+32 2 29 13283)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Medios de comunicación relacionados



[Read-out of the weekly meeting of the von der Leyen Commission by Stéphane Séjourné, Executive Vice-President of the European Commission, on the Single Market Strategy and Fourth Omnibus proposal on small mid-caps](#)